

Bogotá D.C., Noviembre 29 de 2010

TRANSCARIBE S.A.
NIT. 806.014.488-5
Rad. Int. 005135

Señores
TRANSCARIBE S.A.
Cartagena,

01 DIC 2010

Fecha y Hora 08:20pm
Folios 2 Anexos 100
RECIBIDO PARA REVISIÓN
NO IMPLICA ACEPTACION

REFERENCIA: OBSERVACIONES LICITACIÓN PÚBLICA No. TC-LPN-004-2010

Estimados señores,

Por medio de la presente solicitamos de publique en la Pagina de Contratación Estatal del proceso licitatorio de referencia, los documentos que a continuación se enumeran, relacionados con la sociedad IKON S.A., quien ostenta la calidad de estructurador legal y financiero, de acuerdo con el numeral 2.14 del pliego de condiciones, que establece:

"COMISIÓN DE ÉXITO" de los Pliegos de Condiciones de la Licitación Pública señalada, establece: *"Esta comisión de entenderse como la suma correspondiente a los honorarios del **estructurador legal y financiero** del proyecto, **IKON S.A.**, y que deberá ser pagada en su totalidad por el concesionario."* Negrilla fuera de texto.

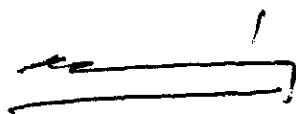
Los documentos que solicitamos se publiquen son:

- A. Contrato suscrito entre Transcribe S.A. y la sociedad IKON S.A.
- B. Documento de conveniencia y oportunidad que permitió la adjudicación del contrato de consultoría con la sociedad IKON S.A.
- C. Actas de audiencias del proceso de selección que permitió la adjudicación del contrato de consultoría con la sociedad IKON S.A.
- D. Pliego de condiciones del proceso de selección que permitió la adjudicación del contrato de consultoría con la sociedad IKON S.A.

- E. Propuesta técnica presentada por la sociedad IKON S.A. dentro del proceso de selección que permitió la adjudicación del contrato de consultoría.
- F. Propuesta económica presentada por la sociedad IKON S.A. dentro del proceso de selección que permitió la adjudicación del contrato de consultoría.
- G. Certificados de acreditación de experiencia presentada por la sociedad IKON S.A. dentro del proceso de selección que permitió la adjudicación del contrato de consultoría.
- H. Informe de evaluación del proceso de selección que permitió la adjudicación del contrato de consultoría con la sociedad IKON S.A.
- I. Acta de adjudicación del proceso de selección que permitió la adjudicación del contrato de consultoría con la sociedad IKON S.A.
- J. Documento que sustenta la forma mediante la cual se determinó el valor de la comisión de éxito.

La solicitud de publicación de estos documentos se hace con fundamento en el carácter público de los mismos y en razón a la obligación que tiene el adjudicatario del proceso de referencia, de cancelar una comisión de éxito a la sociedad IKON S.A.

Cordialmente,



FERNANDO ESCALLÓN MORALES
PRESIDENTE